

MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 222

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-16020 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza Municipal reguladora de las Ayudas Sociales para la Atención Inmediata a Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social.*

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2014, aprobó con carácter inicial la Ordenanza Municipal reguladora de las Ayudas Sociales para la Atención Inmediata a Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el procedimiento se somete a información pública por el plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por dicho órgano.

El texto completo de la Ordenanza aprobada con carácter inicial, está publicado en la página web www.torrelavega.es, enlace Ayuntamiento-Documentación-Tablón de anuncios.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional, conforme dispone el artículo 49 citado.

Torrelavega, 7 de noviembre de 2014.

La alcaldesa,

Lidia Ruiz Salmón.

2014/16020

CVE-2014-16020